

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

24580 REAL DECRETO 1342/1987, de 30 de octubre, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire al Coronel Auditor don Ricardo Pellón Rivero.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de octubre de 1987, Vengo en promover al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, con antigüedad del día 30 de octubre de 1987, al Coronel Auditor don Ricardo Pellón Rivero.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

24581 REAL DECRETO 1343/1987, de 30 de octubre, por el que se rectifica la antigüedad en el empleo al General de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, don Joaquín Otero de la Gándara.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 2/1961, de 19 de abril, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de octubre de 1987,

Vengo en reconocer al General de Brigada de Infantería, Caballero Mutilado Permanente en Acto de Servicio, don Joaquín Otero de la Gándara, la antigüedad de 13 de julio de 1980, quedando en la situación de disponible forzoso, con efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCIS SERRA I SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

24582 ORDEN de 21 de octubre de 1987 por la que se comunica el nombramiento del Teniente Coronel de la Guardia Civil don José Luis Ferreiro Goyanes, como Jefe del Servicio de Seguridad de la Casa de Su Majestad el Rey.

Según me comunica el Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey, con fecha de 14 de agosto del año en curso. Su Majestad el Rey, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Constitución Española, ha tenido a bien nombrar al Teniente Coronel de la

Guardia Civil don José Luis Ferreiro Goyanes, como Jefe del Servicio de Seguridad de su Casa.

Lo que comunico a VV. EE para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 1987.

BARRIONUEVO PEÑA

Excmos. Sres. Director de la Seguridad del Estado, Directores generales de la Guardia Civil y de la Policía, Delegados del Gobierno y Gobernadores civiles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

24583 ORDEN de 5 de octubre de 1987 por la que se dispone el cese de don José Manuel Sánchez San Miguel como Subdirector general de Operaciones Financieras en el FORPPA.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don José Manuel Sánchez San Miguel como Subdirector general de Operaciones Financieras en el Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 5 de octubre de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24584 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de octubre de 1986, que aprueba la separación del servicio del funcionario del I.R.A. don Pedro Beltrán Belinchón.

A iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas, previo informe de la Comisión Superior de Personal, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 3.13 del Real Decreto 1519/1986, de 25 de julio, el Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de octubre de 1986, ha adoptado el acuerdo que se transcribe a continuación:

La separación del servicio de don Pedro Beltrán Belinchón, funcionario de la Escala de Secretarios de Tercera Categoría de Cámaras Agrarias del Instituto de Relaciones Agrarias.

Considerando que el presente acuerdo precisa comunicación de carácter general para conocimiento público, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas, vengo a disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 1987.-El Director general, Felipe García Ortiz.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

24585 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1987, de la Secretaria del Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don José González Rodríguez.*

Vista la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 14 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, del fallo de la sentencia dictada en fecha 2 de junio de 1986, por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, que reconoce a don José González Rodríguez, Auxiliar de Oficinas de las Escalas Oficiales de Náutica, el derecho

a su integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don José González Rodríguez, nacido el 24 de julio de 1920, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número 4178100024A1135.

Segundo.-Reconocer al mismo, como tiempo de servicios prestados a efectos de trienios, además de los consolidados en la plaza no escalafonada de procedencia de Auxiliar de Oficinas de Escuelas Náuticas, los desempeñados como funcionario del Cuerpo General Administrativo en el que se integra -con índice de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3-, desde el 2 de junio de 1986, fecha en que fue dictada la sentencia y que, según lo ordenado en el fallo de la misma, es la de los efectos económico-administrativos hasta su jubilación forzosa, que le correspondía el 24 de julio de 1986, de conformidad con la disposición transitoria novena, 1, f), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Tercero.-Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaria de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.